



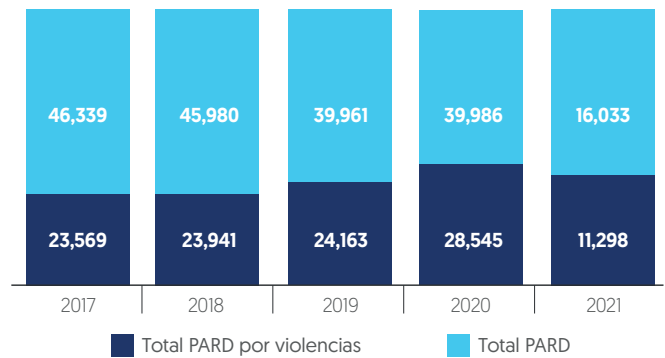
BOLETÍN

Estadísticas de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes

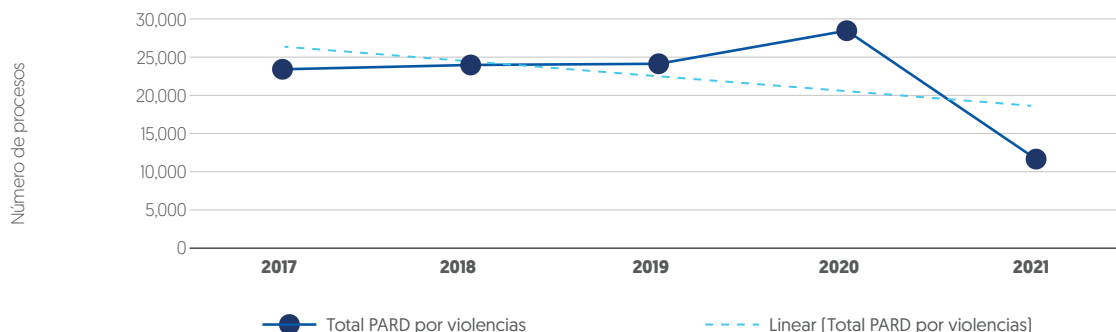
DELEGADA PARA LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR
23 DE JUNIO DE 2021 • EDICIÓN 1

- Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre el año 2017 y abril de 2021 se generaron 188.299 reportes de niños, niñas y adolescentes que ingresaron a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD). **Del total de reportes ingresados, el 59 % (111.516) corresponden a casos de violencia.**
- A abril de 2021, se tenía un reporte de 11.298 ingresos por violencias. **Esta cifra es realmente preocupante si se tiene en cuenta que en solo 4 meses del año ya se suma el 40 % de los ingresos reportados en el 2020, lo que evidencia que el número de casos de niños, niñas y adolescentes ingresados podría presentar una tendencia a aumentar en el transcurso de este año.** Para la Defensoría del Pueblo es preciso adoptar acciones contundentes que permitan contener este incremento en el número de casos de violencia contra esta población.

Procesos administrativos de restablecimiento de derechos Colombia: 2017-abril 2021



Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos Colombia: 2017-abril 2021





- Desde el 2017 a abril de 2021, los diez principales motivos de ingreso a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) son: Víctima de violencia sexual (58.697), omisión o negligencia (34.774), por condiciones especiales de cuidadores (18.801), falta absoluta o temporal de responsables (11.267), problemas con el consumo de sustancias psicoactivas (10.094), violencia física (9.374), situación de amenaza a la integridad (8.971), conductas sexuales entre menores de 14 años (5.333), trabajo infantil (5.129) y abandono (3.737).

- A abril de 2021, el principal motivo de ingreso de niñas, niños y adolescentes a procesos administrativos de restablecimiento de derechos es violencia sexual, con un total de 5.519 casos. Es decir, el 34,4 % de los ingresos registrados corresponden a actos de abuso, acoso y acceso sexual.

Principales motivos de ingreso a PARD 2017-abril 2021



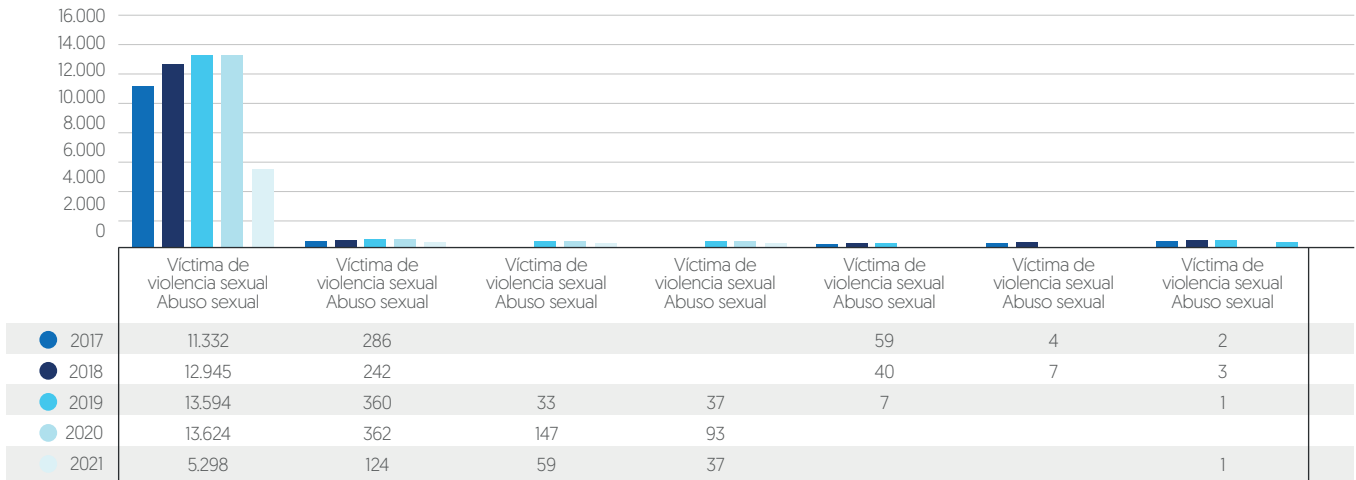
Principales motivos de ingreso Fecha de corte: abril 2021



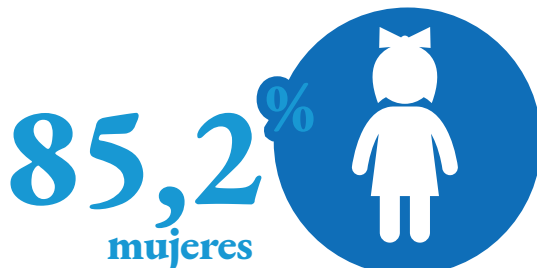
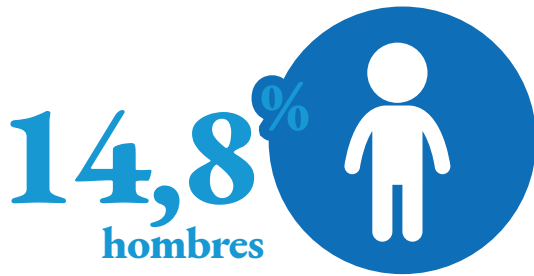
• Entre el año 2017 y abril de 2021 se registraron 58.697 casos, 56.793 de los cuales corresponden a ingresos de víctimas de violencia o abuso sexual. A abril de 2021 se registraron 5.298 ingresos por víctimas de abuso sexual, **124 por explotación sexual y comercial**, 59 por unión o matrimonio temprano, 37 por otras formas de violencia y un ingreso de una víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

• **El número de niños y niñas que sufren violencia sexual ha aumentado de forma constante en los últimos años. El abuso sexual es una de las formas de violencia más graves en contra de la infancia y afecta la salud, el bienestar y el desarrollo de los niños.** Para la Defensoría del Pueblo, las cifras reportadas por abuso sexual a la fecha son preocupantes, debido a que evidencian una tendencia al aumento para los próximos meses.

Procesos administrativos de restablecimiento de derechos
Motivo de ingreso: víctima de violencia sexual 2017 - 2021 (enero - abril)

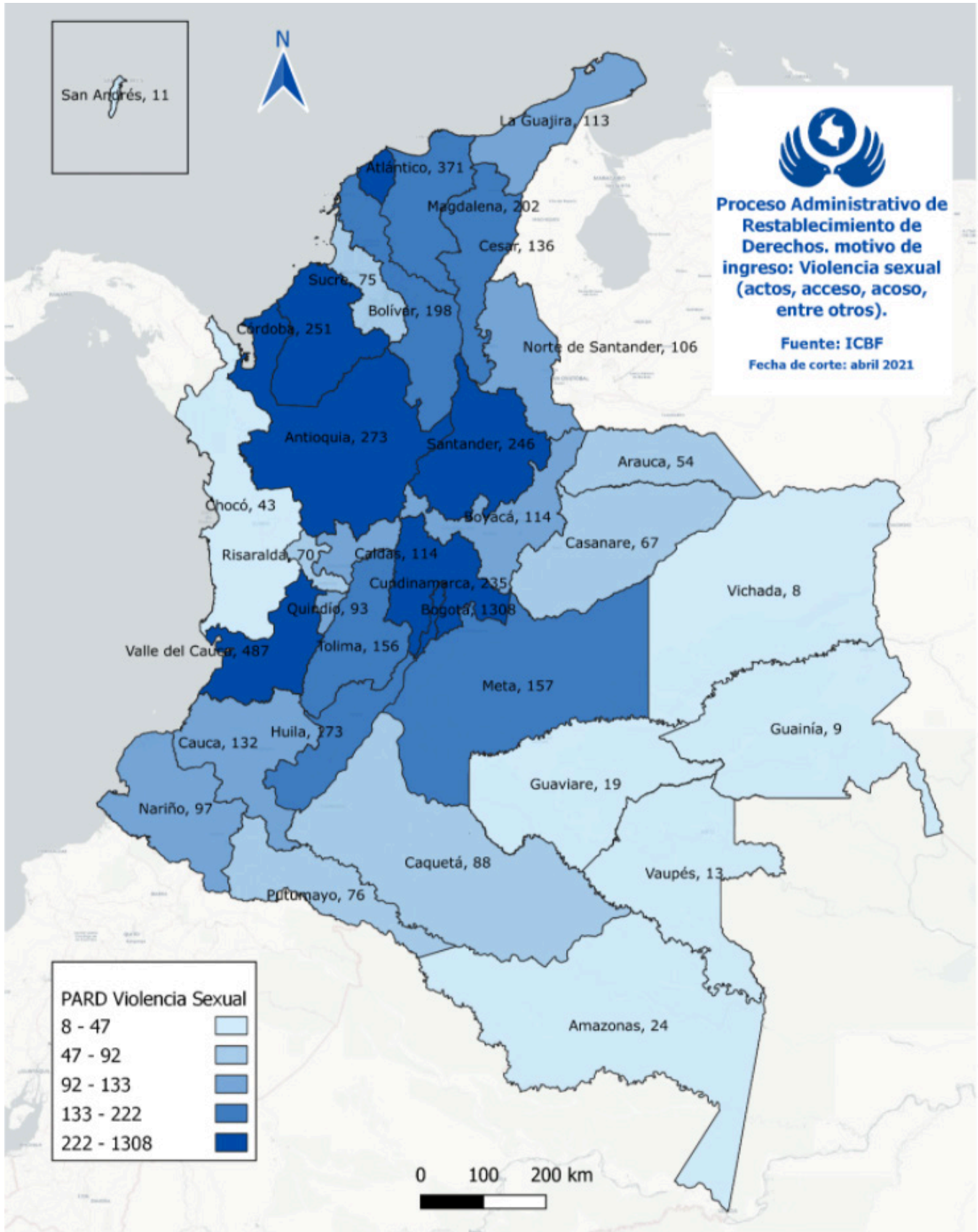


Tipo de violencia



• La situación de Bogotá D. C, Valle del Cauca, Santander, Antioquia, Cundinamarca y los departamentos de la región Caribe es crítica, pues estos suman el 71 % de los ingresos de niños, niñas y adolescentes por violencia sexual que se reportaron hasta abril de 2021. Bogotá D. C. y Valle del Cauca registran el mayor número, pues reportaron 1.308 y 487 respectivamente.

• Del reporte desagregado por género y edad, se tiene que 4.702 ingresos por violencia sexual fueron de mujeres y 817 de hombres. El 60 % son niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años, el 28,4 % son niños y niñas entre 6 y 11 años, el 11,3 % son niños y niñas entre 0 y 5 años de edad. A la Defensoría del Pueblo le preocupa el número de mujeres víctimas, pues evidencia que la violencia sexual impacta de manera diferenciada.

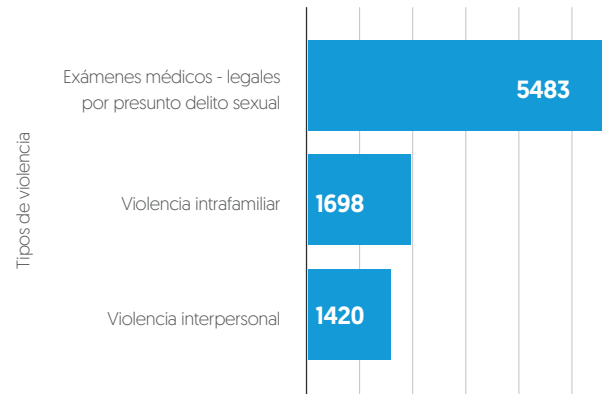


Fecha de corte: 30 de abril de 2021.



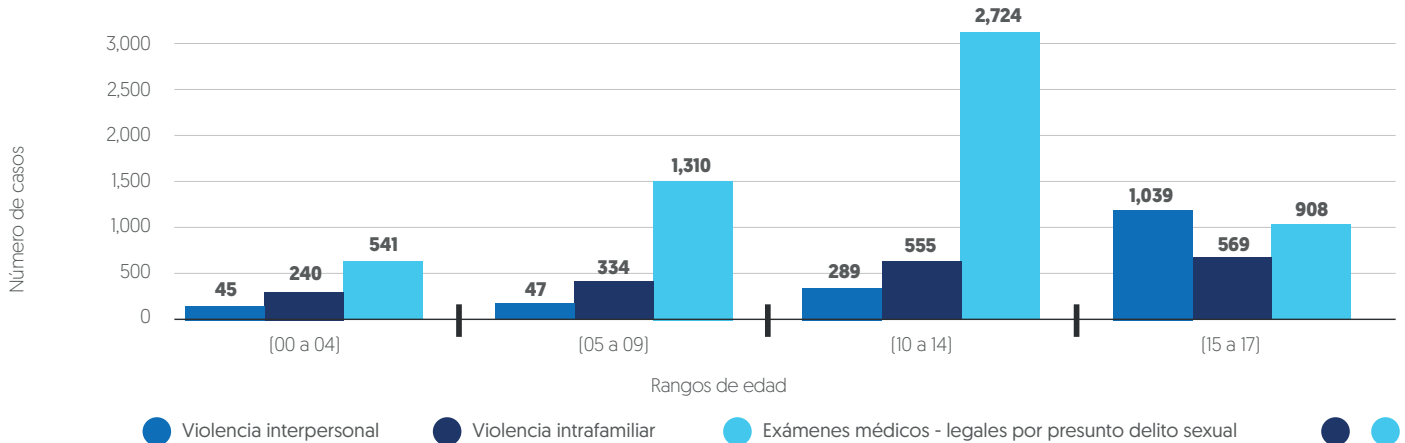
- El principal motivo de lesión en niños, niñas y adolescentes registrada por el Instituto de Medicina Legal a abril fue exámenes médico-legales por presunto delito sexual, con un registro de 5.483 casos. **El 21,7 % del total de casos reportados por algún tipo de violencia corresponde a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad.**
- **El 49,7 % de las víctimas por presuntos delitos sexuales se encuentra entre los 10 y 14 años.** A abril de 2021 se reportaron 2.724 niños y niñas víctimas entre 10 y 14 años, 1.310 niños y niñas entre los 5 y 9 años, 908 entre los 15 y 17 años y 541 entre los 0 meses y 4 años.
- La tendencia del número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual en contra de niños, niñas y adolescentes durante el 2020 alcanzó la cifra de 15.359. Entre enero y abril de 2021 se registró el 35 % del total de casos reportados durante el 2020.

Tipos de violencia en niños, niñas y adolescentes Colombia: enero - abril 2021



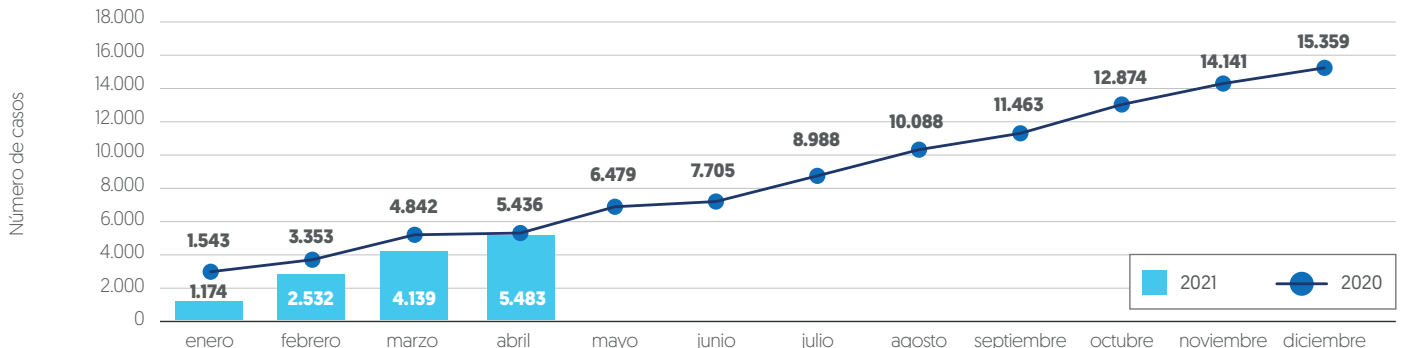
Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tipo de violencia según grupo de edad Fuente: Medicina legal - enero - abril 2021



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Exámenes médico-legales por presunto delito sexual Colombia: enero 2020-abril 2021





Resulta indispensable el trabajo con niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, para que puedan ejercerlos con respeto y autonomía. Asimismo, es importante que desarrollen sus capacidades de autocuidado para identificar y prevenir cualquier tipo de violencia.

- La Defensoría del Pueblo insta a las autoridades a fortalecer las medidas de identificación temprana, prevención, detección y denuncia de la violencia sexual contra niños y niñas.
- Fortalecer la corresponsabilidad en la garantía y cuidado de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia, significa que familia, sociedad y Estado deben seguir trabajando de la mano para proteger y garantizar los derechos.
- Asimismo, es importante que sigan adelantado acciones para garantizar la atención oportuna e integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y que promuevan el restablecimiento de sus derechos.
- La Defensoría del Pueblo insiste en la necesidad de robustecer las acciones interinstitucionales para proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque preventivo y de manera coordinada con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.